

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 28 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de modificación de medida.*

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de modificación de medida a don Pedro Chacón Barea, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 1 de marzo de 2013, en virtud de la cual se resuelve modificar el acogimiento familiar simple y remunerado de fecha 23 de junio de 2008 acordado a favor de las menores V.CH.A. y G.CH.A. con sus tíos y constituir dicho acogimiento familiar simple y remunerado tan solo a favor de la actual acogedora y tía de las menores, tras la separación matrimonial de su marido y anterior acogedor de las menores.

Cádiz, 28 de noviembre de 2013.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.